

## ACTA DE REVISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM N° 002-2024-CS/MDP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE BOTADERO MUNICIPAL DE LOS ANEXOS Y CENTRO POBLADO DE PAMPACOLCA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2472276.

En el Distrito de Pampacolca, siendo las 17:00 horas del día cuatro (04) de octubre del 2024, en las instalaciones de la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Formato N° 04-OSCE, Presidente Titular: El Ing. Milton Raúl Ordoñez Cayetano con DNI N° 44528255, Primer Miembro: Bach. Contab. Willian Carlos Rojas Tone con DNI N° 41375253 y el Segundo Miembro: Ing. Vicente Mamani Ojeda con DNI N° 02447854, encargados de conducción y realización del procedimiento de selección del procedimiento de selección del acto público y en concordancia con la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30225, en la fecha y hora establecida de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM N° 002-2024-CS/MDP, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE OBRA PARA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE BOTADERO MUNICIPAL DE LOS ANEXOS Y CENTRO POBLADO DE PAMPACOLCA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2472276., cuyo valor referencial de la supervisión Y revisión y aprobación de la liquidación de la obra es de **S/ 366,550.00 (Trecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta con 00/100 Soles)** mediante el sistema de contratación de **A TARIFAS**, con el plazo de ejecución de obra de **ciento ochenta (180) días calendarios**, y bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada. A FIN DE EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTA, REVISION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de ser el caso.

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: =====

Tal como lo estipula el Artículo 46° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, demás modificatorias vigente con DS-234-2022-EF, el encargado del procedimiento de selección es el Comité de Selección, como **órgano encargado de las contrataciones de la MDP**; el quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de:

<b>ING. MILTON RAÚL ORDOÑEZ CAYETANO</b>	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
	Suplente			
<b>BACH. CONTAB. WILLIAN CARLOS ROJAS TONE</b>	Titular	X	Dependencia	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO-OFICINA GENERAL DE ADMINITRACION
	Suplente			
<b>ING. VICENTE MAMANI OJEDA</b>	Titular	X	Dependencia	GERENCIA MUNICIPAL
	Suplente			

  
ING. MILTON RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO  
PRESIDENTE COMITE

  
BACH. CONTAB. WILLIAN  
CARLOS ROJAS TONE  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. VICENTE MAMANI  
OJEDA  
SEGUNDO MIEMBRO

## 2. DETALLE DE INVITACION E INSCRIPCION DEL PROVEEDOR: =====

El Comité de Selección manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas y habiendo el **FORMATO N° 07: SOLICITUD DE APROBACION DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES**, de fecha veintisiete (27) de setiembre del 2024, la que aprueba la **contratación del servicio de consultoría de supervisión de obra para: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE BOTADERO MUNICIPAL DE LOS ANEXOS Y CENTRO POBLADO DE PAMPACOLCA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA - PROVINCIA DE CASTILLA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2472276.;

De la cual según cronograma según los plazos previstos en el cronograma se registraron en la PLATAFORMA del SEACE veintidós (22) participantes de forma electrónica que inicio el 14 de agosto del 2024 y culmino el 15 de setiembre del 2024, tal como se detalla a continuación:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	2024-10-01	Válido
2	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-10-01	Válido
3	20456136665	PCYM PROYECTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C.	2024-09-26	Válido
4	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-26	Válido
5	20606577321	ALTAGAMA CONTROL S.A.C.	2024-09-26	Válido
6	20611978422	ARIZONA CONTRATISTAS S.A.C.	2024-09-26	Válido

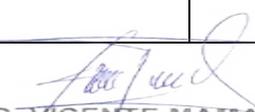
## 3. PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS DE LOS PARTICIPANTES: =====

Acto seguido, el Comité da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la PLATAFORMA del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	FOLIOS DE LA OFERTA
20456136665	CONSORCIO HORIZONTE, integrado por: LIZARME FERNANDEZ LOLO con RUC 10090627886 (50 % de participación) y PCYM PROYECTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C. con RUC 20456136665. (50 % de participación)	16/09/2024, hora de presentación 20:02:05	173 folios
20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/09/2024, hora de presentación 19:21:12	471 folios

  
ING. MILTON RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO  
PRESIDENTE COMITE

  
BACH. CONTAB. WILLIAN  
CARLOS ROJAS TONE  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. VICENTE MAMANI  
OJEDA  
SEGUNDO MIEMBRO

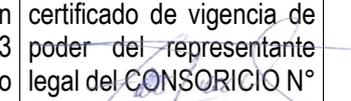
**4. DETALLE DE LA APERTURA DE LA OFERTA QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA: =====**

Acto seguido, se procede a verificar la información descargada de la PLATAFORMA del SEACE que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos para la admisión de ofertas y de presentación obligatoria, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases., lo cual se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS PRESENTACION OBLIGATORIA	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO HORIZONTE
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<b>SI PRESENTO</b> (Persona Jurídica R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA representado por SOTO VILCA JAIME)	<b>SI PRESENTO</b> (Persona Jurídica) El que suscribe Sr. Gerson Gutiérrez Callahue con DNI N° 45625231 el Representante Común del CONSORCIO HORIZONTE, conformados por el CONSORCIADO N° 1: con DNI N° 09062788 el Sr. Lizarme Fernández Lolo y CONSORCIADO N° 2: PCYM PROYECTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C representada por George Ersom Chambi Chambi con DNI N° 41930906 a través de su Certificado de Vigencia Poder, con partida electrónica N° 11196217, con cargo de Gerente General
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	<b>SI PRESENTO</b> (Persona Jurídica, Acreditando mediante copia del Certificado de Vigencia Poder, representado por el Sr. SOTO VILCA JAIME, con DNI N° 43244799 emitida el 13/09/2021 con Solicitud N° 2024-5838656 con partida N° 11103963 facultando poder como Gerente General)	<b>SI PRESENTO</b> (Persona Jurídica, Acredito la persona natural, el CONSORCIO N° 1: copia del documento nacional de identidad DNI N° 09062788 el Sr. Lizarme Fernández Lolo mediante copia del certificado de vigencia de poder del representante legal del CONSORCIO N° 2. Conformado por la

  
ING. MILTON RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO  
PRESIDENTE COMITE

  
BACH. CONTADOR  
CARLOS ROJAS TONE  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. CARLOS MUZANI  
OJEDA  
SEGUNDO MIEMBRO

			empresa PCYM PROYECTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	<b>SI PRESENTO</b>	<b>SI PRESENTO</b>
a.4	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases. (Anexo N° 3)	<b>SI PRESENTO</b>	<b>SI PRESENTO</b>
a.5	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	<b>SI PRESENTO</b> (Declara, ofertar el plazo de ejecución de 180 días calendario)	<b>SI PRESENTO</b> (Declara, ofertar el plazo de ejecución de 180 días calendario)
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE (No es consorcio)	SI PRESENTO (Acreditando mediante Promesa Formal de Consorcio, designando como <b>Representante Común</b> al Sr. Gerson Gutiérrez Callahue con DNI N° 45625231 del CONSORCIO HORIZONTE, conformados por el CONSORCIADO N° 1: con DNI N° 09062788 el Sr. Lizarme Fernández Lolo con una representación del 50% de participación y CONSORCIADO N° 2: PCYM PROYECTOS CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.C representada por Jeorge Ersom Chambi Chambi con DNI N° 41930906 con una representación del 50% de participación, debidamente con sus firmas legalizadas.
<b>OFERTA ECONOMICA</b>			
a.8	El precio de la oferta en SOLES, el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a Suma Alzada. (Anexo N° 6)	<b>SI PRESENTO</b> (Presento una oferta económica, respetando el límite inferior del valor referencial de S/. 329,895.00 )	<b>SI PRESENTO</b> (Presento una oferta económica, respetando el límite inferior del valor referencial de S/. 365,400.00)
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	<b>SI PRESENTO</b>	<b>SI PRESENTO</b>
		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

ING. MILTON RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO  
PRESIDENTE COMITE

BACH. CONTAB. WILLIAN  
CARLOS ROJAS TONE  
PRIMER MIEMBRO

ING. VICENTE MAMANI  
OJEDA  
SEGUNDO MIEMBRO

**5. EVALUACION DE OFERTAS DE ACUERDO A FACTORES DE EVALUACION**

Acto seguido, se procede a la evaluación de las ofertas a fin de obtener el cuadro de prelación generándose la siguiente fórmula y cuadros:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO	
	MONTO	PUNTAJE
R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 329,895.00	100
CONSORCIO HORIZONTE	S/. 365,400.00	90

**OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN**

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos)	METODOLOGÍA PROPUESTA (30 PUNTOS)	
R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	65 PUNTOS	00 PUNTOS	65 PUNTOS
CONSORCIO HORIZONTE	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS

El postor R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no cumple con acreditar el alcance o campo de aplicación del factor experiencia y Metodología Propuesta conforme en la página 90 a la 92 de las bases integradas) es preciso señalar que es responsabilidad de cada postor cumplir conforme lo establecido en las bases y no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o imprecisiones.

Se tiene el cuadro con los puntajes de acuerdo a los Factores de Evaluación.

POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO HORIZONTE	98	1°
R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	72	2°

**6. EVALUACION SI CUMPLE CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS SEGUN LAS BASES: =====**

  
ING. MILTON RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO  
PRESIDENTE COMITE

  
BACH. CONTAB. WILLIAN  
CARLOS ROJAS TONE  
PRIMER MIEMBRO

  
ING. VICENTE MAMANI  
OJEDA  
SEGUNDO MIEMBRO

Acto seguido el Comité de Selección, procedió de acuerdo a la normatividad vigente, y procede con la revisión de las ofertas que contienen las propuestas técnicas de las empresas arriba señaladas y con la revisión de las mismas se concluye que **SI CUMPLE** con los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos establecido en el Capítulo III de las bases. De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
1	CONSORCIO HORIZONTE	1
2	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, las que se detallan a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACION		ECONYSUR S.R.L.	CONSORCIO SANTA ROSA
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>JEFE DE SUPERVISION</b></li> </ul>	Ing. Civil y/o Ing. Sanitario	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD</b></li> </ul>	Ing. Civil y/o Ing. de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ing. Industrial y/o Ing. Minas y/o Ing. Metalurgista y/o Ing. de Higiene y Energía Renovable. (Titulado, Colegiado y Habilitado).		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INGENIERO ESPECIALISTA SANITARIO</b></li> </ul>	Ingeniero higiene y seguridad industrial o ing. Industrial o ingeniero de seguridad y salud en el trabajo o ingeniero sanitario o ingeniero civil. (Titulado, Colegiado y Habilitado).		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INGENIERO DE SUELOS</b></li> </ul>	Ing. Civil y/o Ing. Sanitario. (titulado y colegiado)		
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INGENIERO AMBIENTAL</b></li> </ul>	Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y/o Ing. de Gestión Ambiental y/o Ing. Ambiental y de Recursos Ambientales (titulado y colegiado)		
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>JEFE DE SUPERVISION</b></li> </ul>	Experiencia mínima de 36 meses computados desde la colegiatura como: Residente y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor y/o Ingeniero Supervisor y/o Jefe de Superviso y/o Jefe de Residente y/o Inspector en obras similares objeto de la convocatoria	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD</b></li> </ul>	Experiencia mínima de 24 meses computados desde la colegiatura como: Ing. de Seguridad y/o Ing. de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio ambiente y/o Jefe de Seguridad y Salud Ocupacional del		

  
**ING. MILTON RAÚL ORDOÑEZ CAYETANO**  
 PRESIDENTE COMITE

  
**BACH. CONTAB. WILLIAN CARLOS ROJAS TONE**  
 PRIMER MIEMBRO

  
**ING. VICENTE MAMANI OJEDA**  
 SEGUNDO MIEMBRO

	Medio ambiente y/o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en: obras en general		
<b>INGENIERO ESPECIALISTA SANITARIO</b>	Experiencia mínima de 24 meses computados desde la colegiatura como: Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Ing. de Instalaciones Sanitarias en: Obras en general		
<b>INGENIERO DE SUELOS</b>	Experiencia mínima de 24 meses computados desde la colegiatura como: Especialista de Suelos y Pavimentos y/o Ingeniero de Suelos y Pavimentos en: Obras en General.		
<b>INGENIERO AMBIENTAL</b>	Experiencia mínima de 24 meses computados desde la colegiatura como: Ingeniero Ambiental y/o Especialista Ambiental en: Obras en General.		
<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camioneta "Pick UP</li> </ul>		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo Topográfico GPS Diferencial</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresora</li> </ul>			
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 733,100.00 (Setecientos Treinta y Tres Mil Cien 00/100 Soles), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar para acreditar la experiencia en la especialidad a: Se consideran servicios de consultoría de obra para la supervisión a los siguientes: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Construcción y/o instalación o combinación de los términos mencionados en: Sistema de Agua Potable e Instalación de sistema de Alcantarillado y/o Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y/o Alcantarillado y/o conexiones domiciliarias y/o Red de Alcantarillado.</p>		SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>CALIFICA/ DESCALIFICA</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**7. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: =====**

De acuerdo con los resultados de la revisión de la oferta, se adjudica la buena pro al postor **CONSORCIO HORIZONTE**, con RUC 20456136665, por el monto ofertado de **S/. S/. 365,400.00 (TRESCIENTOS SENENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100)**, incluyendo con todos los impuestos de ley, para contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA Y DISPOSICIÓN FINAL MEDIANTE BOTADERO MUNICIPAL DE LOS ANEXOS Y CENTRO POBLADO DE PAMPACOLCA DEL DISTRITO DE PAMPACOLCA - PROVINCIA DE CASTILLA

  
**ING. MILTÓN RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO**  
PRESIDENTE COMITE

  
**BACH. CONTAB. WILLIAN  
CARLOS ROJAS TONE**  
PRIMER MIEMBRO

  
**ING. VICENTE MAMANI  
OJEDA**  
SEGUNDO MIEMBRO

- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", IDENTIFICADO CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2472276.

**8. ACUERDO ADOPTADO: =====**

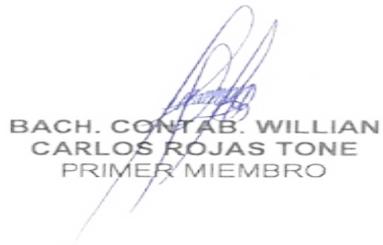
El Comité de Selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO HORIZONTE**. con RUC 20456136665 , incluyendo cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y otorgamiento de la buena pro.<sup>1</sup>

El consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

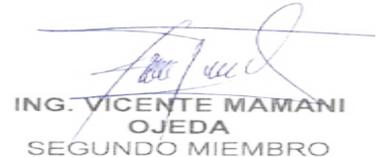
Siendo las 22:45 p.m., del mismo día 04.10.2024, se firma la presente acta en señal de conformidad.



ING. MILTON RAÚL  
ORDOÑEZ CAYETANO  
PRESIDENTE COMITE



BACH. CONTAB. WILLIAN  
CARLOS ROJAS TONE  
PRIMER MIEMBRO



ING. VICENTE MAMANI  
OJEDA  
SEGUNDO MIEMBRO

---

<sup>1</sup> En aplicación de la Ley N° 32077, publicada en el Diario El Peruano, el postor ganador se podrá acoger a lo dispuesto en dicha Ley.